

DECRETO EXENTO N° 2.840
RETIRO, 26 OCT. 2020

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.656 de fecha 13 de diciembre de 2019, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2020;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10° N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N° 3.657 de fecha 13 de Diciembre de 2019 que aprueba la ejecución de los programas comunitarios a ejecutarse durante el año 2020;

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir 1.400 mascarillas bucales, en tela reutilizable para ser distribuidas en distintos puntos de la comuna y prevenir contagios COVID-19;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa para hacer entrega de los productos involucrados en la adquisición, capacidad para hacer entrega de los mismos el día viernes 23 de octubre de 2020, disponibilidad para entregar productos sanitizados a través de vapor, experiencia por más de 10 años en el área comercial, y ventas anteriores a esta institución en las cuales ha demostrado responsabilidad en su actuar;

DECRETO:

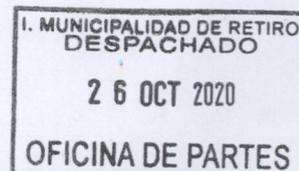
1° Adquiéranse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Leonora Muñoz Basualto, RUT.:10.376.782-2

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$868.000.- (IVA incluido) por concepto de adquisición de 1.400 mascarillas bucales confeccionadas en tela reutilizable para ser distribuidas en distintos puntos de la comuna y prevenir contagios COVID-19;

3° Impútese el gasto con cargo la cuenta N° 22.02.002.006.004 "Vestuario, accesorios y prendas diversas" en el Programa Emergencia en el área de gestión Programas Sociales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



[Handwritten signature]
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



[Handwritten signature]
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



[Handwritten signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /

